

## **EDUCACIÓN PENITENCIARIA**

### **BLOQUE I: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

1. El marco jurídico del Sistema Penitenciario.
2. Estructura, organización y tipos de Centros Penitenciarios. La vida en prisión.
3. Los derechos de las personas privadas de libertad
4. Análisis de las funciones de los educadores en las prisiones

### **BLOQUE II: BASES PSICOPEDAGÓGICAS Y SOCIALES DE LA DELINCUENCIA**

5. Teorías explicativas de la delincuencia
6. La carrera delictiva
7. Los efectos del encarcelamiento

### **BLOQUE III: LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO**

8. Análisis de programas educativos en prisiones.
9. Madres y niños en prisión.

## METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Para atender adecuadamente tanto a los créditos teóricos como a los prácticos, se ha considerado conveniente organizar la docencia con las siguientes fechas. Durante los meses de febrero, marzo y abril se acentuarán las exposiciones teóricas que abarcarán los temas contemplados en los dos primeros bloques del programa. Esto no significa renunciar a la vertiente práctica de la asignatura sino concentrar en un tiempo determinado el estudio de las principales cuestiones teóricas en torno a la educación penitenciaria. Posteriormente se incrementarán las clases prácticas en relación con los temas del último bloque. Por tanto, no habrá sólo exposiciones teóricas sino la combinación alternada de los siguientes tipos de actividades más acordes con el objetivo de alcanzar las competencias necesarias como educadores de prisiones: A) Conferencias y charlas-coloquio impartidas por diferentes profesionales del ámbito penitenciario; B) Análisis de protocolos de observación, entrevistas y actividades reales que habitualmente realizan los educadores de prisiones; C) Proyección de documentales o películas significativas; D) Análisis de textos; E) Evaluación y propuestas de Programas educativos; F) Cualquier otra actividad sugerida por los alumnos

En relación a la evaluación, el examen final se realizará en junio en las fechas propuestas por el Decanato. El examen será una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de los diferentes bloques del Programa. Se compondrá de un número variable de preguntas de respuesta breve, y una pregunta más amplia de desarrollo a elegir entre dos enunciados que se propongan. Para la evaluación de estas preguntas se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) exactitud y concreción en las respuestas (adecuación a las preguntas); b) claridad y estructura lógica; c) precisión terminológica; d) conocimiento y reflexión sobre los desarrollos propuestos en las explicaciones teóricas del curso; e) manejo de documentación complementaria; f) sentido crítico y riqueza en la elaboración personal de la información; g) legibilidad. Dado el carácter participativo de la asignatura su desarrollo exige la asistencia habitual a clase.

El desarrollo de la docencia contempla la posibilidad de realizar actividades académicas dirigidas en los términos señalados por la legislación. El seguimiento de la asignatura requiere el alta en el campus virtual de la U.C.M.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- AA.VV. (1995) *Educadores de Instituciones Penitenciarias*. Madrid, Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.
- AA.VV. (1995) *Los permisos de salida. Regulación, tramitación, predicción y variables de riesgo*. Madrid, O. A. T. P.
- AA.VV. (1998) *El sistema penitenciario en España*. Madrid, Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- CLEMENTE DIAZ, M. y NUÑEZ, J. (1997) *Psicología jurídica penitenciaria. Tomos I y II*. Madrid, Fundación Universidad-Empresa.
- CLEMENTE DIAZ, M. (1998) Evaluación en psicología jurídica. En E. Rebollo Pacheco (ed.) *Evaluación de Programas. Ámbitos de aplicación*. (pp.175-190). Barcelona, Cooperativa Universitaria Sant Jordi.
- DOWD, S. (ed.) (1998) *La prisión donde vivo*. Barcelona, Círculo de Lectores.
- FOUCAULT, M. (1986) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid, Siglo XXI, 5 ed.
- GARRIDO GENOVÉS, V. et al. (1998) *Educación social para delincuentes*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- GARRIDO GENOVÉS, V.; STANGELAND, P. y REDONDO, S. (1999) *Principios de criminología*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- JIMÉNEZ, J. y PALACIOS, J. (1998) *Niños y madres en prisión*. Madrid, O.A. T. P.P.
- LORENZO MOLEDO, M. Del Pilar (1997) *La delincuencia femenina en Galicia. La intervención Pedagógica*. Coruña, Xunta de Galicia.
- OTERO LÓPEZ, J.M. (1997) *Droga y delincuencia. Un acercamiento a la realidad*. Madrid, Pirámide.
- RICO, M. y VICENTE, M.A. (s/f) *Técnicos penitenciarios. Estudios sociológicos sobre el personal técnico de Instituciones Penitenciarias*. Publicación de la Comisión de estudios de ATIP.
- SANTOS REGO, M. A. y LORENZO MOLEDO, M. (1996) Política y legislación penitenciaria en España. Qué le interesa saber al pedagogo. *Revista de Educación*, (311), pp.255-278.
- VERGARA, J.J. (1998) La reforma educativa en centros penitenciarios ¿Hacia un modelo de apertura a la comunidad? *Bordón* 50 (1), pp.75-82.